



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 4771 / 2021

VISTO:

La Licitación Pública para la provisión de 2 (dos) cajas compactadoras llamada por Decreto N° 4514/2021, y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 56266/2021 surge que en fecha 12 de octubre de 2021 a las 10:00 hs. se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas,

Que en la oportunidad mencionada ut supra se presentaron las firmas OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L. y LUIS J. D. SCORZA Y CIA. S.A.,

Que de los informes de la Dirección de Asuntos Legales surge que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la Ley N° 2756, Ordenanzas y Legislación de fondo respectivamente,

Que el informe del Área Técnica correspondiente concluye que la oferta presentada por la firma LUIS J. D. SCORZA Y CIA S.A., es considerada razonable y desde el punto de vista técnico la más favorable,

Que la Secretaria de Hacienda en su Dictamen concluye que es aceptable a los intereses municipales adjudicar al oferente "LUIS J. D. SCORZA Y CIA. S.A.",

Que los pagos que resulten de la presente adjudicación deberán efectuarse con fondos provenientes del Fondo de Obras Menores Año 2019,

Que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione,

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular,



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 4771 / 2021

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese la Licitación Pública llamada por decreto N° 4514/2021 a la firma **LUIS J. D. SCORZA Y CIA. S.A.**, según el siguiente detalle:

DETALLE	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
2 (DOS) CAJAS COMPACTADORAS (recolectores compactadores de residuos modelo C.S. 8 21 de carga trasera, nuevos estándar - Capacidad 21 m ³) MARCA SCORZA (de características técnicas solicitadas y de acuerdo a lo expresado propuesta de la oferente).-	\$ 3.600.000	\$ 7.200.000.-

en un todo de acuerdo a las condiciones de llamado a Licitación Pública.-

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se hará efectivo conforme a pliego, a 15 días de fecha de factura y previa recepción conforme de las unidades.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1° del presente decreto deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria:

0.1.2/06.01.02.01 (Rodados - Rentas Generales).-

ARTICULO 4°: Dese conocimiento a la Contaduría General los fines respectivos.-

ARTICULO 5°: Autorízase a la Dirección de Tesorería Municipal a realizar los pagos correspondientes con fondos provenientes en el marco del Fondo de Obras Menores año 2019.-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep Argentina

DECRETO N° 4771 / 2021

ARTICULO 6°: Dése conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva.-

ARTICULO 7°: Desc conocimiento a la firma adjudicataria.-


ARTICULO 8°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.-


VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 29 OCT 2021


M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno,
Educación y Cultura

Lic. PABLO JAVIER DOMINGO
Secretario de Hacienda




ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal


Ing. FABIAN S. NALLINO
Secretario de Obras Públicas